

# **INFORME DE COMISARIO DE CONSTRUCOMSA S.A**

## **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De cuerdo a la asignación que nos hiciera la Junta General de Accionistas informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en especial, lo pertinente al Art. 321 y con respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía CONSTRUCOMSA S.A al 31 de Diciembre del 2011 debemos manifestar lo siguiente:

- 1º- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo con las Normas legales, estatutarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas
- 2º- Los Libros Sociales, Contables, Archivos de la Documentación, Bienes y Valores de responsabilidad ante Terceros se conservan de acuerdo a las Normas, Control y disposiciones legales.
- 3º- Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación.
- 4º- De acuerdo con lo anteriormente anotado, podemos decir, que los Estados Financieros presentan cifras razonables correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2012

Atentamente

\*   
Ing. Marjorie Mendoza A.  
C.I. N° 091527167-0

